

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 80, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «Navayuncosa», propiedad de doña Beatriz de Aguilar y Aramayo, sita en el término municipal de Aldea del Fresno, de una extensión superficial de 450 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, «La Bubiña», Vedado de Caza, y Valquejigosa, del Conde de Caralt; Este; Valquejigosa y Berciana (montes); Sur, Berciana, Los Corrales y Valdemanto (montes) (provincia de Toledo), y Oeste, Vedado de «Suertes Viejas», del señor Benedito, y propiedades particulares de Aldea del Fresno.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 26 de enero de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—529)

Secretaría general.—Sección 2.ª

Por la Dirección General de Administración Local ha sido aprobado el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares relativo a la creación de tres plazas de Guardias municipales, diez de Vigilantes de Arbitrios y cinco plazas de Barrenderos, siendo clasificadas en el Grupo de Servicios Especiales las de Guardias municipales y Vigilantes, con el sueldo anual de 6.500 pesetas, y las de Barrenderos serán clasificadas en Obreros de plantilla, con el jornal de 18, pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 1.º de febrero de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—527)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de diciembre de 1955, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reparación del mercado de Valdehermoso.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—29.262)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de diciembre de 1955, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, con ampliación de calzada, de la calle de Alcalá, entre las de Velázquez y Villanueva, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.758.090,96.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 38.266,60 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegué, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Se-

cretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 11, partida 699 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle de Alcalá, entre las de Velázquez y Villanueva»).

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Alcalá, entre las de Velázquez y Villanueva, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)
(O.—29.261)

Por el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del pasado día 16 de diciembre de 1955 fué rescindido el contrato referente

a las obras de construcción de sepulturas de 3.ª clase para adultos, en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto B).

Cumplidos los trámites reglamentarios, nuevamente se procede al anuncio de la licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de los días 8 y 11 de mayo de 1955, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas durante los mencionados días, hasta el anterior al en que haya de celebrarse, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—29.260)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Antonio Vázquez Baldominos, como contratista de las obras de retranqueo de la calle de Atocha, núm. 28, adjudicadas en 19 de noviembre de 1954.

Madrid, 31 de enero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—4.305)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por

don Antonio Vázquez Baldominos, como contratista de las obras de repaso de la cubierta del Matadero Municipal de Bellas Vistas, adjudicadas en 18 de abril de 1955.

Madrid, 31 de enero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—4.306)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de cierre de los desagües de fondo y tomas de agua y compuertas del aliviadero del pantano de Mediano (Huesca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 27 de febrero de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 15.862.040 pesetas.

La fianza provisional, a 159.311 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de marzo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 25 de enero de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—484) (O.—29.243)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 30 de septiembre de 1955, con los números 403.781 de entrada y 208.869 de registro, correspondiente al depósito de 11.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, a disposición del Director general de Obras Hidráulicas, para garantía de las obras de defensa de la margen derecha del río Segura, en el paraje «El Soto de los Pereas», término municipal de Ceuti (Murcia), constituido por don Segundo Clemente Fernández,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de enero de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—4.309)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Buenavista

EDICTO

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Agente ejecutivo por débitos a la Hacienda, de la Zona de Buenavista.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra Castilla (S. A.), por débito de la contribución certificaciones,

(C.—11.682)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

FERROCARRIL DE CIRCUNVALACION

Término Municipal de Madrid (antes Canillejas)

EXPROPIACIONES

GRUPO N.º 2

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos de la vigente ley de Expropiación Forzosa, han de ocuparse en término municipal de Madrid, antes Canillejas, las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura:

Número de orden	PROPIETARIOS	DOMICILIO	PARAJE	Clase de finca
1	Fomento Obras y Construcciones, Cerámica San Antonio	Plaza Cortes, 9, Madrid	Alameda de Osuna	Cerámica
2	Don Víctor Escobar Gómez	Carretera Aragón, Canillejas	»	Labor
3	Don César Cort Boti	Finca Los Molinos, Canillejas	»	»
4	Cantabria, S. A.	Arlabán, 9, Madrid	»	»
5	Don César Contreras Dueñas	Princesa, 61, Madrid	»	Pastos
6	Don César Contreras Dueñas	Princesa, 61, Madrid	»	Pastos y corral
7	Don Juan Pan de la Torre	Avenida José Antonio, 76, Madrid	»	Pastos
8	Don Luis Sánchez Alvarez	Arturo Soria, 443, Madrid	»	Labor
9	Don Luis Sánchez Alvarez	Arturo Soria, 443, Madrid	»	Tierras cerámica abandonada
10	Don Víctor Escobar Gómez	Carretera de Aragón, Canillejas	»	Labor

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados por las referidas obras que el próximo día 29 de febrero, a las once de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, comenzándose por la finca señalada con el número uno.

Madrid, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis Morales.

(O.—29.214)

he acordado la venta en pública subasta de los bienes muebles y semovientes embargados al mismo, que se expresan a continuación:

Efectos que se subastan

PRIMER LOTE

Tres mesas de madera, de dos cajones, y en buen estado, 900 pesetas.

Tres sillas, 45 pesetas.

Un armario archivador con tres departamentos, 800 pesetas.

Una máquina de escribir «Underwood», 1.500 pesetas.

Un archivador metálico de cuatro cajones, «Jardi», 1.100 pesetas.

Una prensa para copiar cartas, 100 pesetas.

Suma, 4.445 pesetas.

SEGUNDO LOTE

Doscientas treinta acciones «Fomento Español de Seguros» (S. A.), de 1.000 pesetas cada una, números 3.656 al 3.755, inclusive, y 4.413 al 4.542, inclusive, con cupón núm. 1 al 40, 230.000 pesetas.

Total, 234.445 pesetas.

Los objetos embargados se encuentran depositados en el guardamuebles «Comenzana» (S. L.), habitación núm. 46, donde pueden verse durante los días y horas laborables.

La subasta se verificará bajo mi presidencia el día 8 de marzo de 1956, a las diez de su mañana, en el local de García de Paredes, 92, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación y si transcurrido ese tiempo no se hubiesen presentado postores, se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que se formulen que cubran el importe del débito principal, recargos y gastos del procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Madrid, 1.º de febrero de 1956.—El Agente ejecutivo, Baltasar Zaldívar Anguiano.

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 25 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de supresión de calle proyectada entre la vía límite del sector de la avenida del Generalísimo y la avenida de La Habana, a petición de la Congregación de Hijas de Jesús y de la Orden de PP. Agustinos.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicha propuesta durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—517) (O.—29.256)

III Feria Internacional del Campo

CONCURSO PARA LA EDICION DE SELLOS

La Feria Internacional del Campo saca a concurso la edición de 1.000.000 de sellos.

El pliego de condiciones técnico-legales vigentes en dicho concurso está a disposición de los industriales a quienes pueda interesar en el Secretariado de la Feria, Huertas, número 26, en horas de oficinas, desde el día 7 de febrero hasta el 20 de dicho mes, a las trece horas, en que termina el plazo de admisión de proposiciones en dicho lugar.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de febrero de 1956.—El Se-

cretario de la Comisión de Propaganda, Luis Arranz Ayuso.

(G. C.—535) (O.—29.259)

Feria Internacional del Campo

CONCURSO PUBLICO PARA LA EDICION DE TARJETAS POSTALES

La Feria Internacional del Campo saca a concurso la edición de 450.000 tarjetas en tres modelos.

El pliego de condiciones técnico-legales vigente en dicho concurso está a disposición de los industriales a quienes pueda interesar en el Secretariado de la Feria, Huertas, núm. 26, en las horas de oficinas, desde el día 7 de febrero hasta el 20 de dicho mes, a las trece horas, en que terminará el plazo de admisión de proposiciones en dicho lugar.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de febrero de 1956.—El Secretario de la Comisión de Propaganda, Luis Arranz Ayuso.

(G. C.—535) (O.—29.268)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO II

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de don Francisco Javier de Azpiroz y Rolland, Conde de Alpuente, se ha acordado convocar a los acreedores del mismo, cuyos créditos han sido reconocidos, para la Junta de graduación de los créditos, la cual tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de marzo próximo, a las cinco de su tarde.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.307)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador señor Herminio Sánchez, en nombre y representación de don Cesáreo de la Guerra Escobar, contra don José Villaverde Montero, para la efectividad de un préstamo de ciento cinco mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, de las siguientes fincas, sitas en Cañizar (Guadalajara):

1.^a.—Tierra en El Camposanto, de tres fanegas, y noventa y tres áreas quince centiáreas, que linda: al Saliente, cementerio; Mediodía, herederos de Isidro Muñoz; Poniente, José de la Fuente, antes Basilio Contera, y Norte, camino de Valdearenas.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de catorce mil pesetas.

2.^a.—Otra, en Las Herosas, de una fanega y seis celemines, o cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas, que linda: Saliente, Felisa Lucas, antes de José Lucas; Mediodía, José María Lucas, antes herederos de Raimundo Barriopedro; Poniente, Elías de Diego, antes Elena Muñoz, y Norte, Bernardino Pastrana; antes José María Barriopedro.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la cantidad de seis mil pesetas.

3.^a.—Otra, en La Pobra o Cabeza Gorda, de seis celemines, o quince áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda: al Saliente, Nemesio García, antes Luis García; Mediodía, Casimiro García; Poniente, senda, y Norte, Nemesio García, antes Luis García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.

4.^a.—Otra, en El Rocino, de una fanega, o treinta y un áreas cinco centiáreas, que linda: al Saliente, sendajo; Mediodía, Justa Lázaro; Poniente, sendajo, y Norte, camino de Ciruelas.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

5.^a.—Otra, en El Manzano, de seis celemines, o quince áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda: al Saliente, Emilio de Lucas, antes Juan Letón; Mediodía, senda; Poniente, José de la Fuente, antes Basilio Contera, y Norte, Celedonio Fronda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.

6.^a.—Tierra en Artesones o Camino de Hita, de una fanega, o treinta y un áreas y cinco centiáreas, que linda, al Saliente, camino; Mediodía, Patricio García; Poniente, Manuel Solana, antes Pía Escudillo, y Norte, Patricio García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

7.^a.—Otra, en la Enjugáderas, de seis celemines, o quince áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda: Saliente y Mediodía, Castro Criado, y Poniente y Norte, Micaela Aguado, antes Casimiro García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de mil doscientas pesetas.

8.^a.—Otra, en La Caldera, de dos fanegas, o sesenta y dos áreas diez centiáreas, que linda: Saliente, Lucas Viejo; Mediodía, Hipólito Lucas, antes de herederos de Mariano Bardaxi; Poniente, Emilio de Lucas, antes Hipólito Lucas, y Norte, Lucas Viejo.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de catorce mil pesetas.

9.^a.—Otra en la Ermita de la Torre o Las Herosas, de tres fanegas y seis celemines, o una hectárea ocho áreas sesenta y siete centiáreas, que lin-

da: Saliente, camino; Mediodía, Bernardino Pastrana; Poniente, senda, y Norte, Patricio de Agustín.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de diez mil quinientas pesetas.

10.^a.—Otra, en el Ejido Barrero, de doce fanegas, o tres hectáreas setenta y dos áreas sesenta centiáreas, que linda: Saliente, carreteras, antes camino de La Torre; Mediodía, Pilar García, antes Tomás Sánchez; Poniente, camino de Eras, y Norte, María Villaverde.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

11.^a.—Otra, en Casasola, de una fanega, o treinta y un áreas cinco centiáreas, que linda: Saliente, herederos de Casimiro García; Mediodía, Matilde Segoviano, antes Francisco Aragosa; Poniente, senda, y Norte, Nemesio García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

12.^a.—Otra, en El Rosario, con olivos, de tres celemines, o siete áreas setenta y seis centiáreas, que linda: Saliente, herederos de Raimundo Alejandro; Mediodía, Hipólito Monge, antes Laureano Trillo; Poniente, cerro, y Norte, Nemesio García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de trescientas pesetas.

13.^a.—Otra, en Balencoso, con olivos, y una cabecera de tierra, que linda: Saliente, sendajo; Mediodía, Micaela Aguado; Poniente, cerro, y Norte, José María Lucas.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de trescientas pesetas.

14.^a.—Otra, en Las Cabañas, con siete olivos, que linda: Saliente, senda; Mediodía, un vecino de Torija; Poniente, un sendajo, y Norte María Cantera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como

valor de subasta la suma de setecientas cincuenta pesetas.

15.^a.—Otra, en Hierbasbuena, de tres celemines, o siete áreas setenta y seis centiáreas, con once olivos, que linda: Saliente, Manuel Solana, antes Basilia Astudillo; Mediodía, Felipe Blas, antes Eladio Díaz; Poniente, José María Barriopedro, y al Norte, senda de Gaitán.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de mil doscientas pesetas.

16.^a.—Otra, en Pico Agudo, de dos celemines, o cinco áreas diecisiete centiáreas, con cinco olivos, que linda: Saliente, Manuel Solana, antes Pía Astudillo; Mediodía, sendajo, antes José Lucas; Poniente, José María Lucas, y Norte, cerro.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de setecientas cincuenta pesetas.

17.^a.—Tierra en La Lámpara, de seis celemines, o quince áreas cincuenta y dos centiáreas, con veintiún olivos, que linda: Saliente, Hipólito Lucas, antes Félix Peñuelas; Mediodía, senda; Poniente, sendajo, y Norte, herederos de Manuel Sánchez.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de mil quinientas pesetas.

18.^a.—Otra, en San Vicente, de dos celemines, o cinco áreas diecisiete centiáreas, con seis olivos, que linda: Saliente y Mediodía, Felipe Alejandro, y Poniente y Norte, José Bardaxi.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de trescientas pesetas.

19.^a.—Un edificio llamado Casa de la Peliblanca, sito en la calle de la Fuente, número veinticinco, que linda: derecha, José María Lucas; izquierda, María Aguado, y espaldía, José María Lucas.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de trece mil quinientas pesetas.

20.^a.—Huerto con pajar, en el pueblo de Cañizar, camino de Torija, número

quitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

810. Aprobar proyecto de albañilería y accesorias de las de instalación y producción de agua caliente en el Colegio de la Paz, por un total importe de 29.997,34 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

811. Aprobar proyecto de restauración y pintura de la entrada y escalera en la Recaudación de Contribuciones de la zona de Buenavista, por un total importe de 12.932,85 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

11 de noviembre de 1955

BENEFICENCIA

812. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Tomasa Huertas López, Antonia Marín Neira, Fernanda García Alvaro, Baldomero Bartolomé Jiménez, Ambrosio Ramos Prado, Casilda García García y Julia Toribio Molero, cuando por turno les corresponda.

813. Declarar de abono a favor de las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Francisca Castejón Lozano, Luisa María Antonia Cerezo Antolín, Lucila Cervilla Morón y Angela Torrejón Barrios la cantidad de 125 pesetas a cada una, importe de los premios de la Lotería Nacional que les correspondió en los sorteos celebrados los días 22 de octubre de 1941, 12 de marzo de 1926, 22 de octubre de 1941 y 25 de junio de 1947.

814. Declarar de abono a favor del Ayuntamiento de Aranjuez la cantidad de 4.448,75 pesetas, importe del agua suministrada a la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de dicha localidad, durante el primer trimestre del año 1955.

815. Declarar de abono a favor de la Reverenda Madre Superiora de la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, la cantidad de 7.428,44 pesetas, importe de los gastos de energía eléctrica y servicios telefónicos y de peluquería realizados durante el primer semestre de 1955.

7 de noviembre de 1955

CENTRAL (EDUCACION)

793. Aprobar propuesta formulada por la Comisión Provincial de Educación, y, como resolución del concurso convocado al efecto, conceder auxilios económicos para estudiantes hijos y huérfanos de funcionarios de la Corporación, hasta un total importe de 175.000 pesetas.

794. Aprobar propuesta formulada por la Comisión Provincial de Educación, y, como resultado del concurso convocado al efecto, conceder auxilios económicos para títulos de fin de estudios a hijos y huérfanos de funcionarios de la Corporación, hasta un total importe de 4.100 pesetas.

795. Aprobar propuesta formulada por la Comisión Provincial de Educación, y, como resolución del concurso convocado al efecto, conceder auxilios económicos para estudiantes necesitados de la provincia de Madrid, excepto la capital, hasta un total importe de pesetas 80.000.

796. Aprobar propuesta formulada por la Comisión Provincial de Educación, y, como resolución del concurso convocado al efecto, conceder auxilios económicos para estudiantes necesitados de Madrid-Capital, hasta un total importe de 220.900 pesetas.

GOBIERNO INTERIOR

797. Conceder al señor Presidente de la Asociación de Sordomudos de Madrid la suma de 500 pesetas, en concepto de ayuda económica para cooperar a los fines de dicha Entidad.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS
Hacienda y Economía

798. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Jefes de Prensa y Propaganda, Beneficencia, Gobierno Interior, Parque Móvil provincial, señores Depositario de Fondos provinciales, Archivero Bibliotecario, Habi-

nueve, de noventa metros cuadrados, que linda: al Norte, casa de Luis Camarillo; Este, huerto y pajar de Marcelino Lucas; Sur, huerto de herederos de Manuel Solana, y Oeste, camino de Torija.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de seis mil pesetas.

21.^a—Bodega, en la calle Mayor, número nueve, de ochenta metros cuadrados, que linda: izquierda, entrando, bodega de Florentino Villaverde, y derecha y espalda, casa de herederos de José Salvo.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de veinticinco mil quinientas pesetas.

22.^a—Casa de alto, bajo y sótano, cubierta de teja, en la plaza de la Constitución, número 8, de 63 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, y espalda, casa de José María Lucas, e izquierda, casa de Isabel Foronda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de veinticinco mil quinientas pesetas, como valor de subasta.

23.^a—Corral en la plaza de la Constitución, número 3, de 112 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, calle; izquierda, patio de doña Encarnación Sanz y don Manuel y don Mario Solana Sanz, y espalda, casa de herederos de Francisca Eguino.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de veinticinco mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos por cada una de las fincas hipotecadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que, como antes se dice, podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.308)

BILBAO

EDICTO

Don Mariano Divar y Divar, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día quince del próximo mes de marzo tendrá efecto en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa número veinte de la calle de Ibáñez de Bilbao, la venta en pública subasta de la casa compuesta de una sola planta situada en Madrid, en la calle de Antoñita Jiménez, número uno, que consta de una sola planta, compuesta de sala, dos alcobas y cocina, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas y embargada como de la propiedad de don Pelayo Manso Riego en el juicio ejecutivo que se sigue contra éste en reclamación de cantidad, promovido por el Procurador don Isaias Vidarte Arechavaleta, en

representación de doña Victoria Malla-biabarrena Sarasqueta.

Advertencias

Los autos y la certificación de cargas y de títulos, expedida por el Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría; previniéndose a los licitadores que tendrán que conformarse con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Deberán asimismo aceptar las condiciones de la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria y consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, que es el indicado de cuarenta mil pesetas, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose tampoco postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo de subasta, en la cual pueden tomar parte a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Bilbao, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.310)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Jorente Palacios (Angel), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, conductor y propietario del automóvil matrícula T-8084, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para recibirle declaración y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con el número 188, de 1955, por daños en un tranvía

de la Empresa Municipal de Transportes.

(B.—507)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, con esta fecha, se hace saber a don Lamrani Mohamed, natural del Marruecos francés, y domiciliado últimamente en el Hotel New-York, sito en avenida de José Antonio, núm. 48, que se halla en ignorado paradero, que por auto dictado el día 23 de enero de 1956, ha sido adjudicada al Estado la fianza de 1.000 pesetas que constituyó en metálico en el sumario núm. 269, de 1955, por atentado, para garantizar la libertad provisional de Mohamed el Khamar Abdosalam, y a la vez se le hace saber que queda a salvo su derecho para reclamar la indemnización correspondiente contra dicho procesado o sus causahabientes.

(B.—475)

NOTARIA DE DON IGNACIO MENDEZ DE VIGO Y MENDEZ DE VIGO

Pozuelo del Rey

Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Pozuelo del Rey.

Hago constar: Que en esta Notaría, Monte Igueldo, número uno, se sigue acta de notoriedad a instancia de don Martos Mateo García, para acreditar que la finca de su propiedad, sita en Vallecas, calle de Teresa Maroto, número siete, tiene una superficie de ochenta y un metros cuadrados y no cuarenta y un metros como por error figura en el Registro de la Propiedad.

Y en cumplimiento de la ley Hipotecaria vigente convoco a cuantas personas puedan tener interés en oponerse a lo pretendido por dicho señor, para que comparezcan ante mí y justifiquen su derecho, en el plazo de veinte días que marca dicha Ley.

Vallecas, 27 de enero de 1956.—Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.

(A.—4.304)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

litado Junta Provincial Censo Electoral, Administrador «Boletín Oficial de la provincia e Imprenta Provincial, Decano-Jefe de los Servicios Farmacéuticos, Directores Casa Provincial de Maternidad, Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Colegio provincial San Fernando y Director Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de diversos libramientos a justificar, correspondientes todos ellos al año 1955.

OBRAS PUBLICAS

799. Declarar de abono a favor de don José Gutiérrez García, contratista de las obras de construcción del Instituto Provincial de Cirugía Infantil, en terrenos de la Ciudad Universitaria, la cantidad de 14.340,40 pesetas, importe de los gastos suplidos por el servicio de guardería y consumo de luz eléctrica durante el tercer trimestre de 1955.

800. Autorizar al señor Director del Colegio de San Fernando para proceder, por el sistema de administración, a la adquisición de maquinaria con destino al Taller Electro-Mecánico del Establecimiento, por un total importe de 145.105 pesetas.

801. Autorizar al señor Director del Colegio de San Fernando para proceder, por el sistema de administración, a la adquisición de maquinaria con destino al Taller Mecánico del Establecimiento, por un total importe de 119.700 pesetas.

802. Adjudicar definitivamente a don José Gutiérrez García, en la cantidad de 186.367,03 pesetas, lo que representa una baja del 17,16 por 100 sobre los precios tipos, la subasta para las obras de traslado de la Capilla de Hermanas a la actual Sala 16 (primera parte), en el Hospital Provincial.

803. Adjudicar definitivamente a don José Gutiérrez García, en la cantidad de 117.313,63 pesetas, lo que representa una baja del 21,67 por 100 sobre los precios tipos, la subasta para las obras de reforma del Pabellón núm. 3, alto, en el Hospital de San Juan de Dios.

804. Devolver a don José Gil Martín la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núm. 15,

fecha 9 de febrero de 1954, por valor de 14.821,82 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación de la explanación, afirmado y de fábrica del camino vecinal de La Cabrera a Valdemanco.

805. Acceder a lo solicitado por la entidad «Asfalto Hybe» (Sociedad Anónima), contratista de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de los caminos de Valdemanco a La Cabrera y de La Cabrera a El Berrueco, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 21.000 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso.

806. Devolver a don Ginés Díaz Sánchez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 52, fecha 8 de septiembre de 1954, por valor de 9.985 pesetas en metálico, para responder de la ejecución de las obras de construcción de casilla para Peñes camineros en Villamanrique de Tajo.

807. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para proceder, por administración, a la adquisición de un grupo electrógeno y motobomba sumergible, con las tuberías y accesorios necesarios, por un total importe de 4.500 pesetas.

808. Aprobar proyecto para las obras de prolongación de un muro de ensanche del afirmado y explanación en el hectómetro 7, kilómetro 1, de la carretera provincial de Torreldones a Galapagar, y para la demolición y reconstrucción de un muro de sostenimiento de tierras en el hectómetro 1 del camino de enlace de la carretera de Madrid a Miraflores, al camino forestal perteneciente al Patrimonio del Estado, por un total importe de 67.373,62 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

809. Aprobar proyecto de albañilería y accesorias de instalación de calefacción en comedores de niñas del Colegio de la Paz, por un total importe de 43.499,24 pesetas; y autorizar al señor Ar-